



2026/1960

21.8.2026

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2026/1960 DE LA COMISIÓN
de 20 de agosto de 2026

que modifica por 359.ª vez el Reglamento (CE) n.º 881/2002 del Consejo, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con las organizaciones EIIL (Daesh) y Al-Qaida

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 881/2002 del Consejo, de 27 de mayo de 2002, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con las organizaciones EIIL (Daesh) y Al-Qaida ⁽¹⁾, y en particular su artículo 7, apartado 1, letra a), y su artículo 7 bis, apartado 5,

Considerando lo siguiente:

- (1) En el anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 figura la lista de personas, grupos y entidades a los que afecta la inmovilización de fondos y recursos económicos de conformidad con dicho Reglamento.
- (2) Los días 13 y 14 de agosto de 2026, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, establecido en virtud de las resoluciones 1267(1999), 1989(2011) y 2253(2015), decidió modificar ciertas entradas de la lista de personas, grupos y entidades a los que deben aplicarse medidas restrictivas.
- (3) Procede, por tanto, modificar el anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 20 de agosto de 2026.

Por la Comisión
En nombre de la Presidenta,
Director General
Dirección General de Estabilidad Financiera, Servicios
Financieros y Unión de los Mercados de Capitales

⁽¹⁾ DO L 139 de 29.5.2002, p. 9, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2002/881/oj>.

ANEXO

- a) Los datos de identificación de las siguientes entradas del epígrafe «Personas físicas» del anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 se modifican como sigue:

- 1) «Mohammed Salahaldin Abd El Halim Zidane [alias a) Sayf-Al Adl. Fecha de nacimiento: 11.4.1963 Lugar de nacimiento: Gobernación de Monufia, Egipto. Nacionalidad: egipcia. b) Muhamad Ibrahim Makkawi. Fecha de nacimiento: i) 11.4.1960; ii) 11.4.1963. Lugar de nacimiento: Egipto. Nacionalidad: egipcia; c) Ibrahim al-Madani; d) Saif Al-'Adil; e) Seif al Adel]. Fecha de nacimiento: i) 11.4.1963; ii) 11.4.1960. Lugar de nacimiento: Gobernación de Monufia, Egipto. Nacionalidad: egipcia. Otros datos: Responsable de seguridad de Osama bin Ladin (fallecido). Pelo: oscuro. Ojos: oscuros. Fecha de designación conforme al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 25.1.2001.»

se sustituye por el texto siguiente:

«Mohammed Salahaldin Abd El Halim Zidane (forma escrita original: محمد صلاح الدين عبدالحليم زيدان) [alias de buena calidad: a) Sayf-Al Adl. Fecha de nacimiento: 11.4.1963. Lugar de nacimiento: Gobernación de Monufia, Egipto. Nacionalidad: egipcia. En árabe: سيف العدل; b) Muhamad Ibrahim Makkawi. Fecha de nacimiento: i) 11.4.1960, ii) 11.4.1963. Lugar de nacimiento: Egipto. Nacionalidad: egipcia; alias de baja calidad: a) Ibrahim al-Madani; b) Saif Al-'Adil; c) Seif al Adel; d) Salem al-Sharif (سالم الشريف); e) Hazem al-Madani; f) Aber Sabil; g) Muhannad Salem; h) Abu Khaled al-San'ani]. Fecha de nacimiento: a) 11.4.1963; b) 11.4.1960. Lugar de nacimiento: Gobernación de Monufia, Egipto. Nacionalidad: egipcia. Otros datos: responsable de seguridad de Osama bin Laden (fallecido). Pelo: oscuro. Ojos: oscuros. Fecha de designación mencionada en el artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 25.1.2001.»

- 2) «Adem Yilmaz (alias de baja calidad: Talha). Fecha de nacimiento: 4.11.1978. Lugar de nacimiento: Bayburt, Turquía. Nacionalidad: turca. Pasaporte n.º: TR-P 614166 (pasaporte turco expedido por el Consulado general de Turquía en Frankfurt del Meno el 22 de marzo de 2006, que expiró el 15 de septiembre de 2009). Dirección: Südliche Ringstrasse 133, 63225 Langen, Alemania (anterior dirección), b) Turquía. Información complementaria: a) relacionado con la Unión de la Yihad Islámica (UYI), también conocida como Grupo de la Yihad Islámica, b) deportado de Alemania a Turquía en febrero de 2019, c) proceso judicial en curso desde noviembre de 2023. Fecha de designación conforme al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 27.10.2008.»

se sustituye por el texto siguiente:

«Adem Yilmaz (alias de baja calidad: Talha). Fecha de nacimiento: 4.11.1978. Lugar de nacimiento: Bayburt, Turquía. Nacionalidad: turca. Número de pasaporte: TR-P 614166 (pasaporte turco expedido por el Consulado General de Turquía en Fráncfort del Meno el 22 de marzo de 2006, que expiró el 15 de septiembre de 2009). Dirección: a) Südliche Ringstrasse 133, 63225 Langen, Alemania (anterior dirección), b) Atalar Neighborhood Aslı Street 24/5, 34860 Kartal, Estambul, Turquía; c) Atalar Mahallesi, Atalar mahallesi aslı sokak n.º 24/5, 34862 Kartal, Estambul, Turquía. Información complementaria: a) relacionado con la Unión de la Yihad Islámica (UYI), también conocida como Grupo de la Yihad Islámica, b) deportado de Alemania a Turquía en febrero de 2019, c) proceso judicial en curso desde noviembre de 2023. Fecha de designación mencionada en el artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 27.10.2008.»

- 3) «Shafi Sultan Mohammed Al-Ajmi [alias de buena calidad: a) Shafi al-Ajmi, b) Sheikh Shafi al-Ajmi, c) Shaykh Abu-Sultan]. Título: Doctor. Fecha de nacimiento: 1.1.1973. Lugar de nacimiento: Warah, Kuwait. Nacionalidad: kuwaití. Pasaporte n.º: 0216155930. Dirección: Area 3, Street 327, Building 41, Al-Uqaylah, Kuwait. Otra información: a) recauda fondos para Al-Nusrah Front for the People of the Levant, b) en noviembre de 2023 fue liberado de prisión en Kuwait en virtud del Decreto Especial del Emir (Special Amiri Decree) de perdón n.º 225/2023. Fecha de designación mencionada en el artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 23.9.2014.»

se sustituye por el texto siguiente:

«Shafi Sultan Mohammed Sultan Al-Ajmi (forma escrita original: شافي سلطان محمد سلطان العجمي) [alias de buena calidad: a) Shafi al-Ajmi, b) Sheikh Shafi al-Ajmi, c) Shafi S. M. S. Alajmi; alias de baja calidad: Shaykh Abu-Sultan]. Título: doctor. Fecha de nacimiento: 1.1.1973. Lugar de nacimiento: Warah, Kuwait. Nacionalidad: kuwaití. Número de pasaporte: a) 03111298 (kuwaití); b) 003111298 (pasaporte kuwaití, expedido en Kuwait el 16.9.2010, caducado el 15.9.2020 a nombre de Shafi S M S Alajmi, en alfabeto árabe شافي سلطان محمد سلطان العجمي); c) 0216155930. Número del documento nacional de identidad: 273010101204 (kuwaití). Dirección: Area 3, Street 327, Building 41, Al-Uqaylah, Kuwait. Otra información: a) recauda fondos para Al-Nusrah Front for the People of the Levant, b) en noviembre de 2023 fue liberado de prisión en Kuwait en virtud del Decreto Especial del Emir (Special Amiri Decree) de perdón n.º 225/2023. Fecha de designación mencionada en el artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 23.9.2014.»

- 4) «Amin Muhammad Ul Haq Saam Khan (alias de buena calidad: a) Al-Haq, Amin, b) Amin, Muhammad; alias de baja calidad: a) Dr. Amin, b) Ul-Haq, Dr. Amin). Fecha de nacimiento: 1960. Lugar de nacimiento: Provincia de Nangarhar, Afganistán. Nacionalidad: afgano. Otros datos: a) coordinador de seguridad de Usama bin Ladin (fallecido), b) repatriado a Afganistán en febrero de 2006. Se encontraba en Afganistán en agosto de 2021. Fecha de designación con arreglo al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 25.1.2001.»

se sustituye por el texto siguiente:

«Amin Muhammad Ul Haq Saam Khan [alias de buena calidad: a) Al-Haq, Amin, b) Amin, Muhammad; alias de baja calidad: a) Dr. Amin, b) Ul-Haq, Dr. Amin]. Fecha de nacimiento: a) 30.4.1963; b) 1960. Lugar de nacimiento: aldea de Qilagho, distrito de Khogyani, provincia de Nangarhar, Afganistán. Nacionalidad: afgano. Dirección: Kabul, Afganistán (a junio de 2026). Otros datos: a) coordinador de seguridad de Osama bin Laden (fallecido), b) repatriado a Afganistán en febrero de 2006; se encontraba en Afganistán en agosto de 2021, c) detenido en Pakistán en 2024 y deportado a Afganistán en 2025, d) nombre del padre: Abdul Rahman. Fecha de designación mencionada en el artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 25.1.2001.»

- 5) «Abubakar Swalleh (alias de buena calidad: a) Abubaker Swaleh; b) Tom Kiyurige). Género: masculino. Fecha de nacimiento: 13.1.1992. Lugar de nacimiento: Mengo, Uganda. Nacionalidad: ugandesa. Número de pasaporte: A00195974 (pasaporte ugandés). Número del documento nacional de identidad: CM920231090NZA (Uganda). Dirección: Prisión de Luzira, Luzira, Kampala, Uganda. Otra información: a) presta apoyo financiero, material o tecnológico, o servicios financieros o de otro tipo, al EIIL (que figura como Al-Qaida en Irak) o en su apoyo; b) desde 2018, actúa como facilitador del EIIL y presta apoyo financiero y logístico a la organización, incluido el reclutamiento para el EIIL en África Oriental y Meridional. Número de teléfono: +963936016952. Fecha de designación mencionada en el artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 16.6.2025.»

se sustituye por el texto siguiente:

«Abubakar Swalleh [alias de buena calidad: a) Abubaker Swaleh; b) Tom Kiyurige; alias de baja calidad: Isaac Mupeta]. Género: masculino. Fecha de nacimiento: a) 13.1.1992; b) 16.3.1993. Lugar de nacimiento: Mengo, Uganda. Nacionalidad: ugandesa. Número de pasaporte: A00195974 (pasaporte ugandés, expira el 16.12.2029). Número del documento nacional de identidad: CM920231090NZA (Uganda). Dirección: Prisión de Luzira, Luzira, Kampala, Uganda. Otra información: a) presta apoyo financiero, material o tecnológico, o servicios financieros o de otro tipo, al EIIL (que figura como Al-Qaida en Irak) o en su apoyo; b) desde 2018, actúa como facilitador del EIIL y presta apoyo financiero y logístico a la organización, incluido el reclutamiento para el EIIL en África Oriental y Meridional. Número de teléfono: +963936016952. Fecha de designación mencionada en el artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 16.6.2025.»

- b) Los datos de identificación de las siguientes entradas del epígrafe «Personas jurídicas, grupos y entidades» del anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 se modifican como sigue:

- 1) «Ummah Tameer E-Nau (UTN) (alias UTN). Dirección: Street 13, Wazir Akbar Khan, Kabul Afganistán, Pakistán. Información adicional: a) entre sus dirigentes figuraban Mahmood Sultan Bashir-Ud-Din, Majeed Abdul Chaudhry y Mohammed Tufail; c) prohibida en Pakistán. Fecha de designación mencionada en el artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 24.12. 2001.»

se sustituye por el texto siguiente:

«Ummah Tameer E-Nau (UTN) (alias: UTN). Dirección: a) Street 13, Wazir Akbar Khan, Kabul Afganistán; b) Pakistán. Información adicional: a) entre sus dirigentes figuraba Mahmood Sultan Bashir-Ud-Din; b) prohibida en Pakistán. Fecha de designación mencionada en el artículo 7 *sexies*, letra e): 24.12.2001.»

- 2) «Estado Islámico de Irak y el Levante – Jorasan (EIIL-J) [alias: a) Jorasan del EIIL, b) Provincia de Jorasan del Estado Islámico, c) Valiato de Jorasan del EIIL, d) Sección de Asia Meridional del EIIL, e) División de Asia Meridional del EIIL, f) Estado Islámico de Irak y ash-Sham – provincia de Khorasan, g) Jorasan del Estado Islámico de Irak y Siria, h) Estado Islámico de Irak y el Levante en la provincia de Jorasan, i) Estado Islámico de Jorasan, j) EIIL-J, k) ISIS-K, l) IS-Khorasan]. Otros datos: El 2015 de enero de 10, un antiguo comandante talibán de Tehrik-e Taliban Pakistan (TTP) anunció la constitución del Estado Islámico de Irak y el Levante — Jorasan (EIIL-J), el cual fue establecido por antiguos comandantes de la facción talibán que juraron lealtad al Estado Islámico de Irak y el Levante (incluido en la lista como Al-Qaida en Irak). EIIL-J ha reivindicado numerosos atentados tanto en Afganistán como en Pakistán. Fecha de designación conforme al artículo 7 *sexies*, letra e): 14.5.2019.»

se sustituye por el texto siguiente:

«Estado Islámico de Irak y el Levante — Jorasán (EIL-J) [alias: a) Jorasán del EIL, b) Provincia de Jorasán del Estado Islámico, c) Valiato de Jorasán del EIL, d) Sección de Asia Meridional del EIL, e) División de Asia Meridional del EIL, f) Estado Islámico de Irak y ash-Sham — provincia de Jorasán, g) Estado Islámico de Irak y Siria — Jorasán, h) Estado Islámico de Irak y el Levante en la provincia de Jorasán, i) Estado Islámico de Jorasán, j) EIL-J, k) EILJ, l) El-Jorasán, m) Estado Islámico de la Provincia de Jorasán (EIPJ)]. Otros datos: el 10 de enero de 2015, un antiguo comandante talibán de Tehrik-e Taliban Pakistan (TTP) anunció la constitución del Estado Islámico de Irak y el Levante — Jorasán (EIL-J), el cual fue establecido por antiguos comandantes de la facción talibán que juraron lealtad al Estado Islámico de Irak y el Levante (incluido en la lista como Al-Qaida en Irak). EIL-J ha reivindicado numerosos atentados tanto en Afganistán como en Pakistán. Fecha de designación mencionada en el artículo 7 *sexies*, letra e): 14.5.2019.».
